



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1253

/15-16



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que como gesto de buena voluntad So se convoque a las parte integrantes de la Mesa Ejecutora del Plan de Urbanización de Villa Evita, sancionado en el año 2010 por ordenanza 19994.

HÉCTOR MARTÍNEZ
Diputado Provincial
Bloque Unidad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En el año 2010 se sancionó la ordenanza N° 19.994 para la urbanización de Villa Evita, que quedo en el olvido poco tiempo después.

En octubre del 2014 se sanciono otra ordenanza, a fin de retomar el proyecto, el 23 de octubre en el Concejo Deliberante de General Pueyrredon, por medio de la cual se creó la "Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de Villa Evita".

pero la falta de avances hace peligrar los derechos de los vecinos y vecinas de Villa Evita.

Un llamado a la buena voluntad de las partes para cumplir el mandato legal de conformidad a los principios de la Buena Fe y del Bien Público, es un gesto pertinente y oportuno.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto de esta Declaración.

HÉCTOR MARTINEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Populista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.